

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
 Temuco
 REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-1501/2018
FECHA
28-06-2018
ROL S.I.I
1304-5

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2018/4219
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
 D) Certificado de Informaciones Previas N° de fecha 25-06-2018
 E) Solicitud de Permiso de correspondiente al expediente N°
 EDIFICACIÓN-LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. PEDRO DE VALDIVIA
 N° 0425 Lote N° manzana localidad o loteo
 URBANO sector que forman parte de la presente autorización
(URBANO O RURAL)
 mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	61.821.000-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAURICIO ESTEBAN CONTRERAS SÁNCHEZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MARCELO ALEJANDRO SEPÚLVEDA BAEZA	12.736.551-2

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO
3.1 OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	437,65	m ²
----------------------------------	---	----------------------	--------	----------------

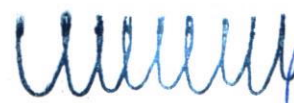
4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO			\$29.733.065
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$148.665
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$0
TOTAL A PAGAR			\$0
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.
2. Se autoriza demolición total de una superficie de 437,65 M
3. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8. O.G.U.y C. que le sean pertinentes.
4. Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap. 8 Título 5 O.G.U.y C. en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.
5. Posee certificado de DESRATIZACION, emitido por SEREMI de SALUD ARAUCANIA SUR, documento 1809210929 de fecha 12-06-2018.
6. Cuenta con Resolución (ex) N°2394 de fecha 07-06-2017 (expropiación), emitida por SERVIU Región de la Araucanía.
7. Cuenta con Rebajas de derechos municipales, de acuerdo a Ley N° 16742, Artículo N° 9.
8. CARPETA N°1440/2018.

PSG	Marcelo Arístides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS



Firma Director
 Dirección de Obras
 MUNICIPALIDAD DE : Temuco



MABR/EBC/PSM